

SEGURO DE VIDA Y DESMEMBRAMIENTO PARA VOLUNTARIOS DE LA ONU

Voluntarios nacionales de la ONU

SEGURO DE VIDA

El capital asegurado que se abonará en caso de fallecimiento de la persona asegurada asciende a 10.000 USD. Si el fallecimiento es consecuencia de actos dolosos (por ejemplo, guerra, asesinato, sabotaje...), el capital asegurado aumentará hasta 50.000 USD.

La elegibilidad para la indemnización por el seguro de vida no tiene límite de edad. No obstante, en caso de fallecimiento de un asegurado de más de 63 años, solamente se abonará el 50 % de esta cantidad.



SEGURO DE DESMEMBRAMIENTO

Desmembramiento permanente total

Si ha sido reconocido como víctima de una desmembramiento permanente, tiene derecho a recibir un capital asegurado de 20.000 USD. Si la pérdida total permanente de algún miembro es imputable a un acto doloso, se abonará la totalidad o parte del capital asegurado de 50.000 USD.

Desmembramiento permanente parcial

Si el desmembramiento es parcial, se abonará una parte del capital asegurado proporcional al grado de discapacidad de acuerdo a la escala de incapacidad.

No se tomará en cuenta su profesión. La pérdida total de uso de una extremidad se considerará equivalente a la pérdida de la extremidad. Para una persona zurda, los porcentajes relativos a la extremidad superior derecha se aplicarán a la izquierda, y viceversa.

El importe total de la suma a pagar por desmembramientos severos resultantes del mismo accidente nunca puede ser superior al capital asegurado total.

TÉNGASE EN CUENTA QUE SE APlican ALGUNAS EXCLUSIONES.

Se incluyen, entre otros, intento de suicidio, mutilación voluntaria, carreras con vehículos a motor, competiciones peligrosas, reyertas, radiactividad y las lesiones resultantes del incumplimiento de la ley. La cobertura se suspenderá en tiempos de guerra para aquellas personas aseguradas que sean movilizadas o que se presenten como voluntarios.